

# LA UNION

SEMENARIO MINISTERIAL

Director y Redactor:  
ROMULO E. DURON

Colaborador:  
CARLOS A. GARCIA

SERIE X

Tegucigalpa: 24 de septiembre de 1898

NUM. 112

## "LA UNION"

SEMENARIO MINISTERIAL

Director y Redactor:—ROMULO E. DURON

Colaborador:—CARLOS A. GARCIA

### CONDICIONES:

Se publicará todos los sábados.  
Suscripción por mes..... 50 centavos.  
Número suelto..... 15 „  
Avisos:—10 centavos línea por la primera inserción y \$ 0.05 por cada una de las siguientes. — Anuncios permanentes precios convencionales.

La Redacción sólo responderá por sus artículos firmados. Se publicarán gratis los comunicados que á juicio de la Redacción sean de interés general.

Toda la correspondencia relativa á anuncios deberá dirigirse únicamente al Administrador.

### ADMINISTRACIÓN:

TIPOGRAFIA NACIONAL,

Tercera Avenida E., Núm. 42

## La lealtad militar en Honduras

El suceso de Puerto Cortés de que dimos noticia en el número anterior, ha venido á comprobar, una vez más, que el soldado hondureño sabe darse honor y darle honor á la Patria, siendo siempre fiel á su consigna.

La traición no puede ni podrá mover jamás los corazones de los valientes que han aprendido, desde los primeros tiempos de nuestra historia, á ser inquebrantables en el cumplimiento del deber, así como son osados é irresistibles en los campos de batalla.

Los ambiciosos que, á falta del prestigio popular, piensan en trastornar el orden procurando desviar de su línea de conducta á los encargados de la fuerza pública, instituida para defender los derechos de la Nación, no hallarán más eco que el que encontró el ex-Mayor de Plaza de Puerto Cortés, Ignacio Bustillo, y podrán tener por seguro que la expiación de su temeridad no se hará esperar.

El suceso de Puerto Cortés ha dado ocasión para que todos los funcionarios del ejército, que están prontos á prevenir todo conato de desorden, reiteren al Gobierno sus protestas de lealtad. Todos ellos se muestran animados del mismo espíritu, aplauden la enérgica y brillante conducta de los defensores de Puerto Cortés y, condenando al traidor, manifiestan su justo regocijo por no ser hondureño quien se atrevió á intentar la perturbación de la paz.

De los telegramas que ha recibido sobre el particular el señor Ministro de la Guerra entresacamos los siguientes, que hablan muy alto en honor de quienes los suscribieron. En vista de ellos y teniendo presentes las limpias páginas de la historia de nuestro Ejército, el pueblo hondureño debe permanecer tranquilo y estar seguro de que las instituciones que ha implantado, merced al triunfo de la revolución liberal, no corren el peligro de ser holladas, ni por un golpe de cuartel ni por otro medio.

He aquí los telegramas:

Juticalpa: 22 de septiembre de 1898.—Señor Ministro de la Guerra.—Tegucigalpa.—Estoy informado por su telegrama de ayer, de la conducta desleal y ruin observada en su puesto por el Mayor de la Plaza de Puerto Cortés, Comandante 1.º Ignacio Bustillo. Si los hechos que pretendió ejecutar se hubieran consumado, nuestra infortunada patria hubiera sido presa de muchos sacrificios; pero felizmente las tentativas del traidor se frustraron y me complace en que una vez que se ha capturado, todo el peso de la ley caerá sobre él y sobre los demás autores y cómplices que estuvieron inmiscuidos en el funesto plan, para que así sean escarmentados todos aquellos que tratando de labrar la ruina de nuestra patria, marchen por la

senda del deshonor, la traición.—De orden del señor Comandante.—Santiago Aguilar, Srio.

Juticalpa: 24 de septiembre de 1898.—Señor Ministro de la Guerra.—Desde el 22 del que rige estoy en esta ciudad. Su circular, en que me participa la conducta desleal observada por el Mayor de Plaza de Puerto Cortés, fué vista por mí; y al contestarla el Secretario Aguilar fué con mi autorización.—J. Angel Rosales.

Santa Rosa: 22 de septiembre de 1898.—Señor Ministro de la Guerra.—Queda recibido su telegrama, en el cual me participa el vil propósito del Mayor de Plaza de Cortés. Es sensible que los hechos de esta clase no se castiguen de conformidad con las ordenanzas españolas. Debemos felicitarnos al no haber logrado el expresado Mayor sus propósitos.—E. Ferrera.

Gracias: 22 de septiembre de 1898.—Señor Ministro de la Guerra.—Deploro desgraciado acontecimiento de Puerto Cortés. Garantísole que en esta plaza no habrá un caso igual de rebelión contra la autoridad constituida.—De U. S. S.—A. Villeta.

Yoro: 23 de septiembre de 1898.—Señor Ministro de la Guerra.—Enterado de su circular del 21, he tomado nota de la conducta del ex-Mayor de Plaza de Puerto Cortés, don Ignacio Bustillo. Es indudable que este hecho criminal debe tener sus ramificaciones, porque á nada podía conducir una rebelión aislada en una de las extremidades del país y el estado de embriaguez en que se hallaba el culpable y que es lo único que él alega en su defensa, fué probablemente lo que hizo abortar el plan. Es tal mi convicción á ese respecto, que no sólo me ocuparé de descubrir y levantar el proceso, descubriré á los cómplices; y lo consigue, sería conveniente aplicarles todo el rigor de la ley.—Su afectísimo  
General Andrés García.

Yuscarán: 22 de septiembre de 1898.—Señor Ministro de la Guerra.—Entendido de su circular de ayer. Si el Mayor de Plaza de Puerto Cortés, Ignacio Bustillo, ha intentado cometer el delito de rebelión, es lástima que nuestras leyes no permitan dar un ejemplo con servidores tan viles; pero debemos solamente consolarnos que no es hondureño. Mucho me alegro que se haya ahogado este movimiento, y me alegraría más si se descubre el cabecilla, pues no es de creerse que por sí lo haya pensado. Si en mi departamento alguna vez, desgraciadamente, se me presentara un caso semejante por alguno de mis subalternos, le declaro con franqueza que no respondo de lo que pudiera sucederle á alguien que abusando del empleo se convierta en traidor.—De Ud. afectísimo.—Nicolás Flores.

Choluteca: 22 de septiembre de 1898.—Señor Ministro de la Guerra.—Quedo impuesto de su circular de ayer en que me comunica lo ocurrido el 14 del presente en Puerto Cortés. Indudablemente este acontecimiento no debe ser aislado y debe tener sus conivencias en otros lugares que por alguna causa no se llevarían á efecto. Una vez más se convencerán los trastornadores del orden público que no tendrán éxito sus planes. Celebro altamente que este suceso no haya tenido desgracias que lamentar y no haya tenido desarrollo. Su afectísimo.—M. B. Rosales.

La Ceiba: 23 de septiembre de 1898.—Señor Ministro de la Guerra.—Tegucigalpa.—He tomado nota de su circular donde se sirve transcribirme los sucesos ocurridos en Puerto Cortés la noche del 14 del presente, consistente en la insurrección ó traición hecha por el Mayor de aquella Plaza, Comandante 1.º Ignacio Bustillo. Celebro muchísimo que los oficiales y tropa de aquel cuartel hayan quedado leales al Gobierno, no secundando los propósitos criminales del Mayor Bustillo, con cuya conducta se ha evitado un escándalo más. También celebro mucho que el oficial traidor no haya sido hondureño, pues como Ud. dice muy bien, en el ejército de nuestra patria no fructifica el árbol de la traición.—J. M. Herrera.

Santa Bárbara: 23 de septiembre de 1898.—Señor Ministro de la Guerra.—He visto detenidamente el telegrama que me ha dirigido relativo al

procedimiento ejecutado por el Mayor de Plaza de Puerto Cortés, Bustillo; y dado el conocimiento pleno que de él tengo, me ha causado una sorpresa atendidas las consideraciones personales que me consta le guardaba el señor Presidente en su expedición en estos departamentos; sin embargo, él pagará su delito y servirá de ejemplo á sus compañeros de armas y á la sociedad en general.—R. Gómez

Nacaome: 22 de septiembre de 1898.—Señor Ministro de la Guerra.—Quedo enterado de los conceptos de su circular de ayer, referente al pronunciamiento del Mayor de Plaza de Puerto Cortés, don Ignacio Bustillo. Es sensible que un empleado que merecía la confianza del Gobierno haya cometido semejante deslealtad, y es de desearse que se descubran los cómplices de dicha rebelión, para que reciban el castigo que merecen. Aplaudo la conducta del Comandante Antúnez y de los oficiales Galindo y García; siendo satisfactorio para mí creer que en los hondureños no fructifica el árbol de la traición, porque como Ud. dice el citado Mayor no es hondureño S. S.—R. Pineda.

## Importantes telegramas

San Salvador: 12 de septiembre de 1898.

Señor Presidente Bonilla.

La Constitución se publicó en el Diario Oficial del 10 del corriente. Firmada en el Cuartel. Ya se publicarán también la Ley de Estado de Sitio y demás decretos de la Asamblea. Cada día crece en nuestros pueblos el entusiasmo por la unión; y por lo que á nosotros corresponde, nada habrá que nos aparte del empeño por que se realice la obra de la Constituyente de Managua.—Su afectísimo amigo

P. Alfaro.

San Miguel: septiembre 22 de 1898.

Señor Presidente:

Hoy que comienza á tener fuerza de ley en este Estado la Constitución de la República Federal de Centro-América, felicito á Ud. y á mi Gobierno por la parte de gloria que les toca en la magna obra de reconstrucción de la antigua Patria, obra en que el verdadero patriotismo ha escollado tantas veces, y que promete á los centroamericanos una era de paz no interrumpida y de grandeza y prosperidad por el trabajo.

Su afectísimo.

Horacio Villavicencio.

## La Constitución Federal

Ayer se ha firmado en Managua por la Constituyente trilogía, la importante y trascendental Carta Constitutiva de la entidad política que reaparece en el rol de los pueblos cultos, con el nombre de República de Centro-América.—Bienvenida sea.

Los tres Estados que componen la nueva República, después de los infinitos y constantes esfuerzos que ha hecho el patriotismo para verla surgir, experimentan en este momento histórico, el más legítimo de los regocijos. Pero este no tendría nombre ni límites, si las dos hermanas que aún permanecen en indecisa expectativa se confundieran en el fraternal é indisoluble abrazo que hoy los convierte en un solo cuerpo.

Pero no desesperan de verlas ingresar en la comunión nacional en lo lejano fecha.

La nueva República, á no dudarlo, será y tenemos fe en ello, prenda de paz, para todos estos pueblos tan asendereados por las convulsiones políticas de que por más de medio siglo han sido víctimas. Ya cesarán tan improbos sacrificios, porque la amarga experiencia recogida en tan respetable lapso, tiene que hacernos más cuerdos á todos los centroamericanos.

El apareamiento de la nueva confederación ha sido saludado en todos los ámbitos del Estado, como en esta capital, con todas las solemnidades que tan fausto suceso reclama. Se ha izado el pabellón de la Patria á los acordes de las bandas de la guarnición y al estampido de la salva magna de ciento un disparos de cañón.

El Salvador se pone bajo los auspicios del Supremo Hacedor en su nuevo derrotero.

(Del "Diario Oficial" de San Salvador.)

## Correspondencia

Guatemala: 2 de septiembre de 1898.

Sr. Licenciado don Rómulo E. Durón, Redactor de "La Unión."—Tegucigalpa.

Muy señor mío y amigo:

Dirijo á Ud. las presentes líneas, que le suplico se sirva insertar en su acreditado periódico, con el objeto de desmentir una falsa noticia relativa á un paisano nuestro, dada por el trisemanario "Patria" que se edita en esa capital.

En dicho trisemanario se ha afirmado que don Quintín Jirón, conocidísimo en Honduras como negociante y capitalista honrado y trabajador, ha quebrado; y hasta se dan detalles de la quiebra. Tal afirmación envuelve una falsedad inaudita, que los periódicos de aquí se han apresurado oficiosamente á poner en claro, en honor á la verdad. No sólo no ha quebrado el señor Jirón, sino que es uno de los muy pocos que siguen aquí cumpliendo sus compromisos; pues la generalidad gracias que satisfagan con puntualidad los intereses de sus créditos. Es verdad que el señor Jirón ha tenido atrasos; pero eso le ha pasado aquí á todo el mundo, debido á la general crisis económica. Entre ésto y haber quebrado hay una distancia inmensa. El señor Jirón goza aquí de su crédito de siempre, y tiene bien afianzado su capital, de manera que no hay riesgo ninguno para sus acreedores, porque tiene de sobra con qué pagar. La cuestión es de tiempo. Todos los establecimientos de crédito han prorrogado aquí por largo tiempo las obligaciones á su favor, y hasta han rebajado los intereses, en atención á las circunstancias por que atraviesa el país.

Llama mucho la atención que los diarios de aquí hayan sido los primeros en hacer justicia al señor Jirón, poniendo la verdad en su lugar, en vez de haberlo hecho antes alguno de los periódicos de Honduras. Ya se ve, el señor Jirón es tan conocido aquí como en su patria, y en ésta tal vez no exista la imparcialidad con que se le juzga en Guatemala.

La noticia camuflada dada en "Patria," cuyo origen conocemos, es el resultado de odios lugareños y de rivalidades por razón de negocio, que no tienen razón ninguna de ser. Green con ello evitar la abrumadora competencia que el señor Jirón les hace en el departamento de Olanchito; pero no lo lograrán. Ya antes han inventado noticias más ó menos parecidas con aquel fin.

Pronto tendré el gusto de enviar á Ud. una larga correspondencia en que le hablaré de asuntos generales de este país.

Mientras tanto, reciba Ud. el aprecio y consideraciones con que me suscribo de Ud. muy atento y seguro servidor.

*El Corresponsal.*

## FOLLETIN

### INFORME DOCUMENTADO

QUE EL EX-MINISTRO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS CERCA DEL GOBIERNO DE SU MAJESTAD BRITÁNICA,

DON CARLOS GUTIERREZ

PRESENTA AL

COMITÉ ESPECIAL DE TEGUCIGALPA,

RELATIVAMENTE Á LOS EMPRÉSTITOS CONTRATADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL FERROCARRIL INTEROCEÁNICO.

(Continúa)

actos oficiales con todo tesón y energía, por más que esto me cuesta ya en estos momentos cerca de dos mil libras esterlinas, gasto superior á mis fuerzas si tuviera que continuarlo por mucho tiempo en igual proporción.

Un acontecimiento altamente importante ha venido en estos días á dar un aspecto muy diverso á este negocio. Sabe US. que el Selecto Comité se ocupó de los empréstitos de los cuatro Estados más pequeños de América: Honduras, Costa Rica, Santo Domingo y Paraguay; y aun cuando varios interesados han pedido que se ocupasen igualmente de otros grandes Estados en igual y peor situación que los nombrados, el Comité no se atrevió á hacerlo temiendo las consecuencias.

Hace unos seis días que el Sultán de Constantinopla, de una sola plumada, anuló la mitad de su enorme deuda de 180 millones de libras ester-

## Hondureños en Chile

INFORMES DEL INSTITUTO PEDAGÓGICO

Instituto Pedagógico  
República de Chile

Santiago: 7 de julio de 1898.

Señor:

Remito á Ud. los certificados que he recibido de los señores profesores de este Instituto sobre la conducta, aplicación y aprovechamiento de los alumnos de la República de Honduras, durante los meses de marzo, abril, mayo y junio del presente año.

Dios guarde á Ud.

*Domingo Amunátegui.*

Al señor don Robustiano Vera.

Instituto Pedagógico  
República de Chile

Certificado del alumno don Pedro P. Amaya, en el curso de Matemáticas, 2.º año.

El señor Amaya ha asistido con mucha puntualidad á las clases del Curso de Matemáticas, segundo año, y se dedica al estudio con el mayor empeño é interés.

El profesor del ramo,

*Augusto Tafelmacher.*

Certifico: que el señor Amaya ha asistido con toda regularidad á las clases de Pedagogía, segundo año, y ha manifestado siempre mucho interés por los estudios.

El profesor del ramo,

*Dr. J. E. Schenides.*

Instituto Pedagógico  
República de Chile

Certificado del alumno don Carlos M. Lagos Láinez en el curso de Castellano, segundo año.

El señor Lagos y Láinez ha asistido con regularidad á la clase de Castellano, segundo año, y ha seguido el curso con aplicación.

El profesor del ramo,

*R. Lenz.*

Don Carlos M. Lagos y Láinez asiste con regularidad á mis clases de latín, segundo año, y cumple satisfactoriamente con sus deberes.

El profesor del ramo,

*Federico Hanssen.*

Certifico: que el señor Lagos y Láinez ha asistido con toda regularidad á las clases de Pedagogía, segundo año, y ha manifestado siempre mucho interés por los estudios.

El profesor del ramo,

*Dr. J. E. Schenides.*

Instituto Pedagógico  
República de Chile

Certificado del alumno don Manuel F. Barahona Mendoza en el curso de Historia y Geografía, segundo año.

A causa de que el profesor del curso, Dr. don Juan Steffen, se hallaba en el sur de Chile en comisión especial del Supremo Gobierno, no han funcionado las clases de historia y geografía sino desde esta fecha. Por este motivo, el señor Steffen no puede certificar acerca de la asistencia y aprovechamiento de sus alumnos.

*Emilio Canot,*  
Secretario.

Certifico: que el señor Barahona Mendoza ha asistido con toda regularidad á las clases de pedagogía, segundo año, y ha manifestado siempre mucho interés por los estudios.

El profesor del ramo,

*Dr. J. E. Schenides.*

Instituto Pedagógico  
República de Chile

Certificado del alumno don Luis Landa Escobar en el curso de ciencias físicas y naturales, segundo año.

El señor Landa ha asistido hasta ahora con regularidad á las clases de ciencias físicas y naturales, segundo año, y ha mostrado mucho interés por perfeccionar sus conocimientos en estos ramos.

Los profesores del curso,

*Beutell.*

*Federico Johez.*

Certifico: que el señor Landa Escobar ha asistido con toda regularidad á las clases de pedagogía, segundo año, y ha manifestado siempre entusiasmo por el estudio. Ha hecho algunas clases en el Liceo de Aplicación con buen éxito.

El profesor del ramo,

*D. J. E. Schenides.*

## La Educación

Ved aquí el nombre de aquel grado superior de perfección que el hombre alcanza en su marcha ascendente á la virtud y al progreso, y con el que puede formarse un poema inagotable de gloria á las generaciones que lo elaboran: viven en la historia como un fanal de radiante claridad, marcando el paso de insigne progenie.

Saludable ley social es la educación: viva sucesión de beneficios, base de la regeneración y engrandecimiento del linaje humano, brillante sustentáculo de la grandeza moral, que unida á la prosperidad material, forman el núcleo y apogeo de civilizaciones ilustres, de cuyo fondo brota el precioso manantial de excelsa fama y de grandes honores, donde reposan las altas inteligencias humanas que han producido un tesoro fecundo de bienes á la humanidad, en sus horas fieras de agonía y de cruel adversidad.

La educación como principio organizador y modelador de las costumbres, leyes é instituciones de las sociedades, es tan antiguo como el origen mismo del hombre. Desde que se establecieron las comunidades civiles y se consolidaron bajo la firme atracción de ese innato amor que se consagra á la patria y que da estabilidad á los hogares, convirtiendo "la vida de hecho en vida de derecho," ya vemos á las escuelas de buena enseñanza, dando opimos frutos en pro de la perfección humana y de la fraternidad universal.

Platón, refiriéndose á la educación que se debe dar á la juventud, dijo: "Procurad al cuerpo la fuerza que debe tener, y á la alma la perfección de que ella es susceptible."

Los egipcios, los griegos, los persas y los romanos, según las antiguas tradiciones, cumplieron con esta tan provechosa máxima. Lo primero que hacían los maestros con los alumnos de su escuela, era fortificarles el cuerpo con ejercicios, en que la fuerza, con prontitud se desarrollaba. Luego que la materia adquiría vigor y lozanía, y se sentía dura á las penas que hacen gemir á la desventurada humanidad, les nutrían su inteligencia con el estudio de las letras y con

En la revista política que incluyo podrá US. leer algunos trozos de lo que dicen los periódicos respecto á Turquía. Toda esa revista va escrita en el mismo estilo adoptado generalmente aquí por la prensa; estilo que se distingue por su acrimonia y falta de respeto á todo lo que no sea los intereses de los tenedores de bonos y prestamistas ingleses.

Me temía hace pocas semanas todavía, que el Gobierno inglés no queriendo comprometerse en el Parlamento al discutir el informe del Selecto Comité, tratándose en él de Estados insignificantes, tal vez lo dejaría pasar, y tal vez podría satisfacer la opinión pública dando cualquier paso diplomático con ese Gobierno respecto á estos asuntos, aun cuando nada tiene que ver la diplomacia con ellos. Pero en vista del golpe de repudiación dado por Turquía, y de lo que se espera en semejante sentido respecto á Egipto y el Perú, no hay posibilidad que ningún Gobierno se atreva á sentar un precedente con las pequeñas Repúblicas de América, que lo ponga en el compromiso de intervenir también con esos grandes Estados, para lo cual no puede tener fuerza ningún Gobierno sin complicar de una manera peligrosa sus relaciones diplomáticas y su política. La compañía del ferrocarril de Honduras está trabajando para reponerse y hacer arreglos; no tengo confianza en los planes de la compañía; sin embargo daré cuenta á US. en el próximo correo si algo se formaliza.

la música. Así es, que con este régimen de enseñanza tan adecuado para crear hombres útiles, se levantaban ciudadanos aptos y bien dispuestos á empuñar el arma, cuando la dignidad de su patria se veía escarnecida y mancillada; é inspiradas en ideas nobles, donde campeaban las grandes convicciones morales y filosóficas, cuando subían á la tribuna á declarar, apoyando el sistema político-social atacado, sin piedad, por estadistas ó filósofos sin conciencia y sin virtud.

El grado de perfección á que se ha encumbrado un país está en relación íntima con el número de hombres bien educados y de elevadas inspiraciones que tienen: ellos con su base y la garantía más firme en las crecientes operaciones que efectúa el progreso.

Solón emitió una ley de bastante utilidad, y que revela el ardiente deseo que animaba á aquel sabio legislador en pro de la instrucción de la juventud, y que al sentir de Plutarco, era así: "Obligó á mantener á sus padres á aquellos hijos que hubiesen recibido de ellos una educación ó carrera; relevando de esta obligación á aquellos hijos, á quienes por la desidia de sus padres no se les había dado un oficio proporcionado para mantenerse."

Isócrates, en una carta que dirige á su discípulo Demócrito, le da los siguientes consejos: "Conducete con tus padres del modo como desearías que tus hijos se portasen un día contigo. En tus acciones, las más secretas, figúrate que tienes á todo el mundo por testigo. No esperes que las acciones reprobables puedan quedar en el olvido: podrás tal vez hacerlas olvidar á los otros, pero no podrás ocultártelas á tí mismo. Emplea tus momentos ociosos en escuchar las reflexiones de los sabios. Delibera lentamente y obra con prontitud. Auxilia á la virtud desgraciada: los beneficios bien aplicados son el tesoro del hombre de bien." Sublimes verdades que encierran la moral más pura y más santa que se agita en la conciencia humana. Los sabios son el baluarte inexpugnable contra el error: allí escolla la ficción dolorosa que, con su carácter malévoló, arroja sombras y sinsabores ante el hombre débil é ignorante.

La educación de la juventud, pues, dentro de los límites de principios sanos y de origen radio-so, hace á los pueblos prósperos y felices; y los conserva ílesos al beso púdico y amoroso de aquella máxima inmortal de Cleóbulo de Lindo: "Modum serva."

LISANDRO P. DEL CID.

## GACETILLA

BIENVENIDA.—La damos muy cordial á nuestro distinguido amigo el señor General don Terencio Sierra, quien llegó hoy á esta capital, procedente de su hacienda de Coray.

"LA PAZ" de Juticalpa enlutó las columnas de su número 45 con motivo de la muerte del Licenciado don Julio César Durón, á quien le consagra un sentido y cariñoso artículo. Nuestro Director da las gracias al estimable colega.

REGLAMENTO.—Ha circularo el Reglamento General de Instrucción Primaria, aprobado por la Secretaría de Estado respectiva en acuerdo de 31 de mayo de este año. Es un folleto que consta de 126 páginas. Ese trabajo pone de manifiesto el interés con que el señor Licenciado don Ricardo Pineda, Director General de Instrucción Primaria, atiende las delicadas tareas que le están encomendadas.

Lord Derby, Ministro de Relaciones Exteriores, se encuentra actualmente fuera de Londres; pero llegará según se dice en la próxima semana, y entonces presentaré mis dos largas comunicaciones, que me alegro de haber detenido hasta ahora, porque la situación es más firme en vista del pasado dado por Turquía.

Reitero á US., Señor Ministro, los sentimientos de consideración con que me suscribo su muy obediente servidor.

(F) Carlos Gutiérrez.

Al muy honorable señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Honduras.—Comayagua.

Londres: 1.º de noviembre de 1875.

Señor Ministro:

Al fin he entregado en el Ministerio de Relaciones Exteriores dos comunicaciones, fechadas respectivamente la primera el 20 de septiembre, y la segunda, ampliando la primera, fechada el 27 de octubre, ambas dirigidas al Conde de Derby, y contestando con toda la extensión posible el informe del Selecto Comité sobre empréstitos extranjeros.

Ambas comunicaciones van acompañadas de sus respectivas traducciones al inglés, y de todos los documentos citados en ellas. La primera comunicación y su correspondiente traducción van impresas; pero la segunda comunicación y su traducción van manuscritas porque no tuve tiempo

Damos las gracias por el ejemplar con que se nos ha obsequiado.

"PATRIA."—Insiste este periódico en acusar al Gobierno por lo de las contratas para el surtido de aguardiente.

Cuando se quiere cerrar los ojos á la evidencia no hay demostración que valga.

Que el Gobierno trató de averiguar si el señor Díaz había comprado las cañas de la finca del señor Ferrera sólo para conocer si éste "andaba metido en el negocio"? No, señor redactor de "Patria." Decir lo que Ud. dice es una sencillez, por no calificarlo de otro modo. El Gobierno exigió la comprobación de la compra de cañas, porque según lo que previene la Ley Orgánica de la Renta de Aguardiente, no puede ser contratista el que no justifique poseer los elementos necesarios para la destilación. Por otra parte ¿qué provecho le podía venir al Gobierno de averiguar si el señor Ferrera "andaba ó no metido en el negocio"? Con sólo comprobar el señor Díaz que le había comprado las cañas, se hubiera contratado con éste, en el caso de persistir en su propuesta. ¿Dónde está aquí la mala fe? ¿Dónde la persecución al señor Ferrera?

Que "si se había hecho el contrato por cantidad mayor que la que se necesitaba, bastaba hacer uno nuevo para remediar el error"? Pero, hombre de Dios! ¿Y qué objeto tiene la segunda licitación? No es el de celebrar ó hacer, como Ud. dice, un nuevo contrato?

Que se abrió la segunda licitación para perjudicar los intereses del señor Ferrera? No, señor; ni el mismo señor Ferrera lo ha entendido así, y en comprobación de ello, después de publicado el artículo nuestro que Ud. pretende rebatir, el señor Ferrera ha asistido á una reunión efectuada en la Dirección General de Rentas á proponer las bases sobre las cuales podría contratar para el surtido de aguardiente. Por manera que Ud., señor redactor, ha venido á ponerse en las condiciones de aquellos á quienes se les llama más papistas que el Papa.

Al argüir Ud. tan desgraciadamente, se explica que tenga que echar mano de insultos, hablando de lo que llama la vileza del Gobierno. La Bruyere ha dicho que la injuria es el argumento de los que no tienen razón. Y Ud. lo ha demostrado sobradamente en esta vez... y en las anteriores también. Es un camino en el que va Ud. muy holgado. Sea enhorabuena. Pero sepa que la conducta de Ud. ha dado motivos de agradecimiento así al Gobierno en general como al señor Presidente en particular, porque con ella ha demostrado Ud. que la libertad de la prensa es un hecho en Honduras y que el caudillo de la revolución liberal no se ha apartado en manera alguna del sistema que proclamó en la oposición y que implantó al llegar al Poder.

TESIS.—Hemos recibido las que leyó nuestro amigo don Jerónimo J. Reina en sus recepciones de Licenciado en Jurisprudencia y Ciencias Políticas y de Abogado de los Tribunales del Estado, el 6 y el 26 de agosto del último. Versa la primera sobre la conveniencia ó inconveniencia de uniformar los procedimientos judiciales relativos á las quiebras y los concursos, y la segunda sobre si convendría ó no establecer en materia criminal el recurso extraordinario de revisión ante la Corte Suprema de Justicia.

Ambos trabajos honran á su autor.

Agradecemos el envío de ellos.

BAILE.—El 28 de este mes, á las 8 p. m., se dará un baile en el Salón de Recepciones del Palacio Nacional, en conmemoración del día en que

de imprimirlas; pero probablemente estarán impresas antes de salir el correo, esto es, hoy á última hora, en cuyo caso remitiré á US. una, aun cuando vaya imperfecta en la corrección tipográfica.

Verá US. con placer que en esas dos comunicaciones he refutado completamente todos los cargos que el Comité ha hecho contra la buena fe y legalidad con que hemos procedido en estos asuntos.

Creo que cuando estas dos comunicaciones sean publicadas en estos periódicos, ya sea por el propio Conde de Derby ó por mí, el público inglés al menos absolverá al Gobierno de Honduras y á su Ministro en esta Corte, de toda culpa.

Después de publicado el informe del Selecto Comité sobre los empréstitos de Honduras, Costa Rica, Santo Domingo y Paraguay, ha venido la llamada "repudiación de Turquía," que es nada menos que la repudiación de la mitad de los intereses de catorce empréstitos turcos que suma £ 214.000.000, por los cuales paga ó debía pagar Turquía anualmente por solo intereses la suma de £ 11.770.000 sin contar el fondo de amortización. Esta repudiación produjo en los fondos turcos una baja que representa ya una pérdida real y efectiva de £ 50.000.000. Durante la quincena hubo unos siete ú ocho meetings de los tenedores de bonos de Turquía, y en el último se ha propuesto nombrar una comisión para que se dirija á Lord Deby requiriendo las instrucciones del Gobierno

se recibieron los pliegos relativos á nuestra Independencia. La invitación aparece cubierta con las siguientes firmas: Anita Lagos de López, Elena Bonilla, Francisca Irias Midence, Emma Gutiérrez, Concha Fortín, Francisca Fortín, Jesús Estrada, Daniel Fortín, Antonio Lardizábal, Rafael López, Alejandro Miranda y Trinidad E. Rivera.

GRADO.—Hoy ha obtenido el apreciable joven don Ricardo López, previo el examen de ley, el grado de Licenciado en Jurisprudencia y Ciencias Políticas. La tesis versó sobre este punto: "Las Asambleas Constituyentes una vez decretada la Constitución para que han sido convocadas, pueden entrar á legislar sobre materias secundarias?"

Felicitemos al señor López por el éxito de su examen y le deseamos muchos triunfos en su carrera profesional.

HOY ha circularo el número 23 de "Patria." En el número VII del artículo titulado *Dónde están los liberales?* hace cargos contra el Gobierno y contra la Corte Suprema de Justicia por un acuerdo dictado por este Tribunal, en que dispone que nadie puede ser admitido á examen de Abogado sin haber depositado previamente un ejemplar impreso de su tesis en la Secretaría. Dice que este acuerdo parece dictado para perjudicar á don Marcos Carías, persona apreciable que acaba de obtener el título de Licenciado en la Universidad y que no ha podido todavía dar cima en la Corte Suprema á su carrera profesional. También dice que se conoce el empeño inconfesable de la Corte, no tan sólo en esa disposición injusta porque la ley no la autoriza, sino también en el tema que le dieron á Carías para la tesis: *Condición jurídica de la iglesia en Honduras.*

El redactor de "Patria" hace mal en hablar del Gobierno á este propósito, porque el Gobierno ni tiene ni puede tener participación alguna en las determinaciones del Tribunal Supremo del Estado en lo que se refiere á asuntos de su exclusiva competencia. Más fácil habría sido al Gobierno intervenir en contra de Carías al practicar su recibimiento en la Universidad, por ser un establecimiento de su dependencia, y más fácil aún denegarle el permiso que del Presidente solicitó para anticipar su examen de quinto curso, y que le fué otorgado por vía de gracia en consideración á su notorio aprovechamiento.

Por lo que hace al acuerdo que dispone que se impriman las tesis, nos consta que la Corte Suprema lo dictó con carácter general, á virtud de moción del Magistrado Uclés, que acogieron por unanimidad los Magistrados Escobar, Oqueli Bustillo, Durón y Pineda. Para ello se fundó en que, conforme á la Constitución, tiene facultades para dictar su Reglamento interior. Cuando se dictó no tenía ninguno de los Magistrados nati-

vos el señor Carías estuviera para presentarse al examen, y nada de particular habría habido en que se hubiese precedido la noticia, porque el objeto del acuerdo es el de que, por la obligación de publicar las tesis, se esmeren en elaborarla y en acreditar su instrucción en el desarrollo del tema los aspirantes al título de Abogado; y conocida la buena reputación que como estudiante ha tenido el señor Carías, se le ponía, con la nueva obligación, en condiciones de dar á conocer al público sus aptitudes y aprovechamiento y de justificar á la vez la calificación que obtuviese del Tribunal Supremo, en el examen. La disposición de la Corte, por lo demás, no es original. En Guatemala nadie puede examinarse en la Escuela de Derecho ó de Medicina ó de Ingeniería, sin que

en favor de los intereses de los tenedores de bonos. Estos asuntos de empréstitos extranjeros se han complicado muy gravemente con motivo de los de Turquía que son inmensos y es difícil saber si el Gobierno querrá tomar iniciativa alguna en tales asuntos.

Nada se ha adelantado en negociaciones con estos banqueros que valga la pena de ser comunicado.

Los señores Bischoffsheim, sin embargo, siguen prometiendo al doctor Bernhard que no desearán hasta hacer algún arreglo satisfactorio para la continuación de los trabajos del camino.

Reitero á US. las seguridades de mi distinguida consideración, con que soy de US. muy obediente servidor.

(F)—Carlos Gutiérrez.

Al muy honorable señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Honduras.—Comayagua.

Londres: 15 de enero de 1876.

Señor Ministro:

Tengo el honor de incluir una lista de las letras giradas por ese Gobierno desde el año de 1868 hasta 1874 y pagadas en Londres, lo mismo que algunos otros pagos hechos por orden ó cuenta de ese Gobierno durante el mismo tiempo y de los cuales he toñado apunte oficiosamente en esta Legación; pues sabe US. que en esta Legación

Continuará.

previamente deposite, donde corresponde, tres ejemplares impresos de la tesis. Sería curioso ver al redactor de "Patria" atribuyendo el fundamento de tal disposición á que no haya en el personal de dichas Escuelas un individuo que pueda leer un manuscrito.

Por lo que hace al tema de la tesis que al señor Carías se le ha dado, sólo al redactor de "Patria" puede ocurrírsele que se haya escogido por perjudicar al señor Carías. Ya en otra ocasión se había dado á otro aspirante al título de Abogado, y ni á él ni á nadie se le antojó ver en ello una muestra de prevención ó deseo de hacer daño. Pero lo grave que vemos en esto es que al señor Carías no le agrada que el redactor de "Patria" dé á entender que no lo cree con aptitudes suficientes para tratar bien y lucidamente ese tema. Dudamos de que el señor Carías haya autorizado al redactor de "Patria" para formular una queja por el tema escogido.

**EL SIGNO DE LA PALABRA PESOS.**—El primero que acuñó monedas entre los romanos fué Servio Tulio, que mandó grabar en la plata que llamó *As*, una *res*, por cuyo motivo el dinero se llamó *pecunia*, porque la palabra *res* se decía en latín, *pecu*, de que nació el vocablo *peso*, supuesto que para abreviar á *pecus* ponían una *p* y una *s*, así: *ps*.

Los griegos para representar esa moneda, también en abreviado, escribían su letra *p* (*pi*) y le enredaban su letra *S* (*sigma*), equivalente á nuestra *p* y á nuestra *s*.

Algo después los antiguos españoles, para representar la palabra *peso*, hicieron más angosta la letra *pi* griega y le cruzaron una *s*, explicando que *pi* griega representaba las dos columnas de Hércules, y la *s* enredada en ellas representaba la cinta que en la moneda de *plata columnaria* se enroscaba en dichas columnas con el lema: "Non plus ultra" ("No hay otra tierra más allá") porque... ¡no estaba descubierta América!

Por último, no falta en esta tan ilustrada cuna poderosa república-modelo norte-americana, quien asegure con toda FORMALIDAD que el signo \$ no representa otra cosa sino "United States" [Estados Unidos], es decir que los dos palos || representan la primera inicial *U*, y la segunda inicial *S* es la que los enrosca.

Lo más creíble y lógico es que el origen de la voz española *peso* sea el *pecus* abreviado y que representaban los griegos con su *p* (*pi*) y sus (*sigma*) entrelazados, aunque nada tiene de particular que dicho signo venga de *L* y una *S* con que los romanos representaban la moneda llamada *sestertius*, equivalente á cinco centavos actuales; pero al mismo tiempo consideramos un disparate engendrado del orgullo el origen que el pueblo norteamericano quiere dar á la palabra *peso*.

Como empleamos constantemente la palabra *numerario*, que se usa como equivalente á la plata, oro ó cobre amonedados, es conveniente que se sepa que no se deriva de *numerus*, sino de *nummus*, moneda de oro equivalente á 25 *denarios*, cada uno de los cuales valía 20 centavos de nuestra moneda, y de esa voz *denario* fué que salió la palabra española *dinero*, que significa moneda acuñada conforme á las leyes de cada nación.

**CÁLCULO CURIOSO.**—Para hallar el día en que cae cualquiera fecha del mes, á las dos últimas cifras del año que se quiera, añádase su cuarta parte, despreciando sus fracciones. En seguida se añade la fecha del mes y el número que le corresponde, según la tabla que más abajo ponemos.

La suma se divide por 7 y lo que sobre del residuo será el día que se pide. Si sobra 1 será domingo, el 6 viernes y si nada sobra será sábado.

**TABLA DE REFERENCIA**

Para Enero se añade.....	3
„ Febrero.....	6
„ Marzo.....	6
„ Abril.....	2
„ Mayo.....	1
„ Junio.....	0
„ Julio.....	2
„ Agosto.....	5
„ Septiembre.....	1
„ Octubre.....	3
„ Noviembre.....	6
„ Diciembre.....	1

**AÑOS BISLESTOS**

Para enero se añaden 2. Para febrero se añaden 5.

**EJEMPLO**

En qué día cayó el 5 de abril de 1841?	
Dos últimas cifras del.....	41
Cuarta parte.....	10
Día del mes.....	5
Número que corresponde en la tabla....	2
Suma.....	58
Dividido por 7 sobran 2, ó sea lunes.	

**LOS PREFERIDOS.**—Entre todas las preparaciones ferruginosas, las PILDORAS y el JARABE DE BLANCARD, son las más eficaces contra la Anemia, Colores pálidos, Pobreza de sangre, Linfatismo, Escrófula, etc.; por eso estos son los preparados preferidos por los Médicos, quienes los recetan siempre.

Pero este mismo éxito ha hecho nacer mil imitaciones y falsificaciones; por lo cual hace falta que el enfermo sepa que para tener la seguri-

dad de tomar los verdaderos, debe exigir la *firma de Blancard*, las señas: 40, RUE DE BONAPARTE, PARÍS, y el *sello de garantía*.

Tomado estas precauciones al tratamiento continuado de un modo regular será siempre eficaz.

**ANUNCIOS**

**BOTICA "LA VIOLETA"**

Propietario, Dr. DIEGO ROBLES

Ultimamente ha llegado á este conocido establecimiento un variado surtido de drogas y medicinas—con las que se pueden atender, con prontitud y esmero, todos los pedidos AL POR MAYOR que se le dirijan de los departamentos del Estado.

Entre los artículos llegados hay:

**Tiro Seguro**, remedio infalible para las lombrices.

**Aponia y Cura Instantánea**, remedios eficaces para quitar el dolor de cabeza.

**Extractos de Malta y Trouner**

PREPARACIONES DE QUININA:

Sulfato, Bromidrato, Bisulfato, Cloridrato

Ruibarbo, Alcanfor, Maná, Magnesia calcinada, Henry, Sal de Henos y Sal de Glauber.

**HARINA LACTEADA DE NESTLE**—El gran alimento para los niños.

Gran surtido de Suspensorios y Bra gueros—*superior clase*.

Varietad de pildoras, y en especial las afamadas del Dr. Williams.

**SOLICITUDES**

El infrascrito, Secretario de Estado en el Despacho de Fomento y Obras Públicas, hace saber: Que con fecha 5 de septiembre del corriente año ha presentado á esta Secretaría una solicitud el Dr. R. Fritzgartner, denunciando ante el Poder Ejecutivo la fuerza motriz de las quebradas "Las Cañas" y "San Juan," que se unen cerca del Chibcho, en cuyo lugar piensa establecer el ingenio correspondiente para el beneficio de los metales que extraiga de los trabajos de sus minas en la zona que tiene en jurisdicción del pueblo de Santa Lucía, de este departamento. Lo que se pone en conocimiento de aquellas personas á quienes pueda interesar para los fines correspondientes. Tegucigalpa: 7 de septiembre de 1898.

CÉSAR BONILLA.

El infrascrito, Secretario de Estado en el Despacho de Fomento y Obras Públicas, hace saber: Que con fecha 5 de septiembre del corriente año, presentó á esta Secretaría el señor A. Van Leer Polk, ciudadano de los EE. UU. de América, una solicitud en que pide al Poder Ejecutivo que le conceda una zona mineral en el lugar llamado "Boquilla," sito en la jurisdicción municipal de Juticalpa, departamento de Olancho, que está comprendido dentro de los límites siguientes: empezando en la desembocadura del río Panal en el río Guayape y avanzando en línea recta, seguirá la línea hacia al Este, hasta terminar la colindación con una zona concedida á Mr. E. A. Burke; y luego, siguiendo por la margen Sur, de dicho río Panal hasta llegar á la confluencia de la quebrada arriba mencionada. Línea que tendrá una legua de longitud poco más menos. De la confluencia de dicha quebrada se seguirá al curso de ésta en dirección Norte, hasta el punto que termina la distancia de media legua; de aquí, con dirección Oeste, hasta llegar á la margen oriental del río Guayape; y de allí, seguirá la línea con media legua, hasta encontrar el primitivo punto de partida. Lo que se pone en conocimiento de todas aquellas personas que puedan tener algún interés en la zona expresada, para los fines de ley. Tegucigalpa: 7 de septiembre de 1898.

CÉSAR BONILLA.

El infrascrito, Secretario de Estado en el Despacho de Fomento y Obras Públicas, hace saber: Que con fecha 23 del mes de septiembre del corriente año ha presentado á esta Secretaría el señor E. A. Burke, ciudadano de los Estados Unidos de América, una solicitud, denunciando formalmente la zona mineral de Opoteca, en jurisdicción de El Rosario, departamento de Comayagua, que fué concedida al señor J. M. Imboden el 7 de marzo de 1888, según acuerdo publicado en "La Gaceta" n.º 411. Dicha zona tendrá una área que no exceda de 400 manzanas, pero medida de manera que queden incluidas todas las minas que abarcó la medida de la zona expresada, y que practicó el Ingeniero don Eduardo P. Mayes. Lo que se pone en conocimiento de todos los interesados en la zona referida para los fines legales. Tegucigalpa: 24 de septiembre de 1898.

CÉSAR BONILLA.

**5 COLECCIONES DE SEMILLAS**

A PESO CADA COLECCIÓN

POR CORREO CERTIFICADO, LIBRE DE PORTE

**Colección A.**—16 paquetes verduras por un peso:—Rábano, Lechuga, Alverja, Remolacha, Repollo, Zanahoria, Tomillo, Pepino, Berengena, Colinavo, Sandía, Cebollas, Perejil, Chile dulce, Tomate, Nabo.

**Colección B.**—12 paquetes flores por un peso:—Pensamientos, Claveles, Adormideras, Simpatías, Reseda, Mirasol, Petunias, Berberis, Balsaminos, Inmortales, Heliotropo, Dalias.

**Colección C.**—12 paquetes árboles por un peso:—Ciprés piramidal, Ciprés horizontal, Eucaliptus glóbulus, Pino marítimo, Mirtó hojas grandes, Naranja mandarín, Magnolia grandiflora [1 semilla], Acacia farnesiana [1 semilla], Hortensia del Japón, Rododendro, Uvas americanas Delaware, Uvas francesas Fontainebleau.

**Colección D.**—14 paquetes verduras y flores por un peso:—Rábano, Lechuga, Repollo, Chile dulce, Remolacha, Berengena, Zanahoria, Pepino, Pensamiento, Clavel, Simpatías, Petunias, Inmortales, Dalias.

**Colección E.**—12 paquetes verduras, flores y árboles por un peso:—Rábano, Repollo, Lechuga, Chile, Clavel, Pensamientos, Inmortales, Dalias, Eucaliptus, Ciprés, Magnolia [semilla], Naranja mandarín.

Las tres colecciones A, B y C juntas, ó sean 40 paquetes de verduras, flores y árboles, valen \$ 2.50.

Estas colecciones no pueden variarse de surtido.

El dinero se puede mandar en Billetes de Banco. Estampillas NO son admisibles, sólo cuando la suma es menos de un peso se admitirán.

Estas ofertas anulan todas las anteriores y son buenas hasta nuevo aviso.—10 de junio de 1898.

Apartado 244.—San Salvador.

Benjamín Delvalle,  
Frente á la Ferreteria de Rivas y Soler.

**TIENDA BARATA**

¡¡ GRAN REBAJA DE PRECIOS !!

Ahora que ha subido la plata, hay ocasión de comprar barato: no esperen á que se vuelvan á subir los géneros.

Hay FRAZADAS desde \$ 2.

Cortes de CALZÓN á \$ 1.

Cortes de enaguas á diez reales.

PAÑOLONES perrajes de imitación á \$ 1.

PAÑOLONES de todo color para niñas á 6 reales.

Hay un surtido inmenso de mantas, olanes, y de toda clase de géneros.

En zarazas, driles y panillas hay una verdadera novedad: *todo nuevo y barato*.

Vengan á vestirse bien, por poco dinero, que se están recibiendo mercaderías diariamente.

Plaza de la Merced, esquina á la calle del comercio: no se equivoquen.

Ramiro Fernández.

60.000

Máquinas de escribir

"CALIGRAPH"

se han vendido desde el año 1880



Fácil de aprender  
Fácil de manejar  
y de gran durabilidad.  
Adaptada á cualquier idioma.

Pídase nuestro

CATALOGO.

American Writing Machine Co.

237 Broadway, New York, E. U. A.

Tlp. Nacional.—Tercera Avenida E.—Núm 42.

**FARMACIA "UNION"**

Este establecimiento acaba de recibir un gran surtido de Drogas y Medicinas de uso corriente: Muchas especialidades

Aparatos y útiles para farmacéuticos

Se atenderá cuidadosamente todo pedido que de los departamentos se solicite, á los precios más reducidos de esta plaza.

El periódico "El Diario" ha comenzado á publicar las especialidades recibidas; y siendo éstas en número considerable, cada semana anunciará nuevos artículos.

Entre esas especialidades mencionaremos aquí:

**El remedio de Allan, contra la obesidad**

El Específico de Oro, contra el alcoholismo.

Hidrobromato de Cafeína efervescente.

Gránulos de Curare.

Pastillas de Cocaína y de Morfina, para inyecciones hipodérmicas.

Balanzas para recetas, con sus pesas.

Copas graduadas, de diversos tamaños.

Embudos de porcelana y de cristal.

Espátulas de acero, etc. etc. etc.

Léase el anuncio en "El Diario."

**SEGURO**

**EL GRAN PURIFICADOR**

**ZARZAPARRILLA DE BRISTOL**

CURA TODO VICIO DE LA SANGRE Y HUMORES

**EFICAZ**

VISTOSAS

EFICACES

**VEGETALES AZUCARADAS**

• SEGURAS